



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 24 de octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-92400-2025 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos de limpieza para la Oficina Provincial de Comercio Zona Norte dependiente del Ministerio de Economía.

Que a orden 06 del expediente citado en el VISTO obra Nota N° 172/2025 Letra: DGAF- ME en donde se ha tomado conocimiento de la Nota-OPCOM-2064-2025 del área requirente, a orden N° 02, mediante la cual se exponen los argumentos que fundamentan la presente contratación, contando con su debida autorización mediante firma electrónica.

Que de acuerdo con lo planteado, es necesario realizar la presente contratación ya que resulta necesario garantizar la correcta limpieza e higiene de la Dirección Provincial de Comercio - Zona Norte, dependiente del Ministerio de Economía.

Que mediante Formulario Solicitud de Cotización N° 09/25 - RAF 1113, se autorizó el llamado a la Contratación Directa para la contratación antes mencionada.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar “desierto” el procedimiento de Contratación Directa N° 09/25 - RAF 1113 y efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Gen Financiero.

Que según las formalidades dispuestas por la Ley Provincial N° 1015, artículo 32°, se requiere de acto administrativo cuando el procedimiento llevado a cabo resulta desierto.

Que a fin de no alterar el principio de concurrencia e igualdad se suscribe como desierto el procedimiento y realizando así una segunda convocatoria.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Art 6° y N° 565/23, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV,

///...2

G.T.F
AAC
NL
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

Nº 59/25, Anexo II y la Resolución M.E. Nº 805/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa Nº 09/25 - RAF 1113, para la adquisición insumos de limpieza para la Oficina Provincial de Comercio Zona Norte dependiente del Ministerio de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/25 - RAF 1113 para la adquisición insumos de limpieza para la Oficina Provincial de Comercio Zona Norte dependiente del Ministerio de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto 013ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO013, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 67/25

G.T.F
AAC
NL
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 67/25
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 9)

Pieza Administrativa N° 92400 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 21/10/25 Apertura: 27/10/2025 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 9/2025 1113 - Llamado Nro 2) Adquisición de insumos de limpieza para la Oficina Provincial de Comercio Zona Norte. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1113 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Papel higienico. Unidad			
>>	PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO DE 30 MTS X CUATRO (04) ROLLOS	20.00		
2	Lavandina. Litro			
>>	BIDON DE LAVANDINA DE 5 LITROS	3.00		
3	Desodorante de Piso. unidad			
>>	BIDON DE 5 LITROS	3.00		
4	Desinfectante y Sanitizante para Superficies. unidad			
>>	DESINFECTANTE LIQUIDO DE BAÑO DE 500 CC CON GATILLO	2.00		
5	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUOS 50 X 70 CM	60.00		
6	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	DESODORANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL X 360 CC	6.00		
7	LUSTRAMUEBLES. Unidad			
>>	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL DE 360 CC	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

G.T.F
AAC
NL
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 9)
Pieza Administrativa N° 92400 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 21/10/25 Apertura: 27/10/2025 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 9/2025 1113 - Llamado Nro 2) Adquisición de insumos de limpieza para la Oficina Provincial de Comercio Zona Norte. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1113 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A coordinar con el área de la Oficina Provincial de Comercio Zona Norte
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor

G.T.F
AAC
NL
DHC